

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

RADICADO: 110013107006202600056 (4663-6)
Accionante: JOHAN SEBASTIAN ESPITIA COBO
**Accionada: UT UNIVERSIDAD LIBRE- ORGANIZADORES DEL CONCURSO
Y OPERADOR LOGISTICO DEL MERITO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA
NACION**
DECISIÓN: AVOCA CONOCIMIENTO

Asignada por reparto a este Despacho la ACCIÓN DE TUTELA promovida por **JOHAN SEBASTIAN ESPITIA COBO** contra **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 - UT FGN 2024** por la presunta vulneración de los derechos fundamentales de debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos, y otros, se procede a AVOCAR conocimiento de la acción.

Se dispone vinculación al presente tramite de **Fiscalía General de la Nación – Comisión de la Carrera Especial y Universidad Libre**

En consecuencia, córrase traslado del escrito de tutela y sus anexos, por el término de dos (2) días hábiles, para que accionada y vinculados ejerzas su derecho de defensa y contradicción, pronunciándose respecto de las pretensiones expuestas en la solicitud de amparo, allegando los soportes probatorios que considere pertinentes.

Se dispone que las accionadas por el medio más expedito procedan a realizar la publicación de la presente acción, en sus páginas web y mediante comunicaciones masivas a los terceros con interés en la convocatoria Acuerdo No.001 de 2025 Para el cargo ASISTENTE DE FISCAL I, debiendo para tal fin remitir el cumplimiento de publicación, para que obre en el plenario como prueba.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDER DÍAZ PEDROZO
JUEZ**